

Maryland

Safe at Home

Programa de Domicilio Confidencial *Safe at Home*

El Programa

La Oficina del Secretario de Estado de Maryland administra el programa *Safe at Home*, servicio de domicilio confidencial (ACP, por sus siglas inglés) y presta un servicio importante a las víctimas de violencia doméstica.

El Programa consta de dos partes:

- Primero: El programa facilita una dirección postal substituta a víctimas que se han trasladado, o, que están en proceso de trasladarse a una nueva ubicación desconocida para el abusador.
- Segundo: El programa presta servicio gratuito y confidencial de correo para correspondencia de primera clase y documentos legales.

En la mayoría de los casos, el uso de una dirección postal substituta permite a las autoridades locales y estatales responder a solicitudes de información pública sin tener que revelar el domicilio real de la víctima.

Este Programa (ACP) no es para cualquiera. Se aconseja que un profesional especializado en servicios para víctimas de violencia doméstica ayude a determinar si el ACP es el programa adecuado para la víctima.

¿Para Quien es este Programa?

Cualquier individuo que reúna las siguientes características puede participar en este programa.

- Una persona que ha sido víctima de violencia doméstica
- El padre o tutor de menores que este preocupado por la seguridad de los menores a su cargo.
- El individuo que tenga a su cargo a una persona con habilidades diferentes si teme por la seguridad de la persona a su cargo.

Solicitud de Integración en el Programa ACP

Se recomienda que las personas interesadas en formar parte del ACP busquen la asesoría de un especialista en este tipo de programas en cualesquiera de las oficinas de asistencia a víctimas de violencia doméstica, ubicadas en diversas partes del estado

de Maryland. Los participantes deben estar conscientes de que el ACP no es mas que **un componente** de lo que debe ser un programa inclusivo de seguridad.

La funcion del especialista en el proceso de solicitud de integracio en el ACP

Los especialistas en este tipo de programas asesoran a la victima a determinar si debe incluir al ACP como parte de su programa total de seguridad. Asimismo, el especialista explicara los servicios que ACP presta, le dara a conocer las responsabilidades de los participantes en el ACP, y le ayudara a completar la documentacion necesaria. El postulante enviara via correo la documentacion completa a las oficinas del ACP.

El proceso de Inscripción en el ACP

Las personas que sean aceptadas en el programa recibirán un paquete infomativo que incluye a tarjeta de autorización de ACP. La tarjeta de ACP contiene el nombre de la victima, su firma, su dirección substituta y un número unico del Programa. **Es responsabilidad de la victima informar a las agencias locales y estatales sobre su participacion en el ACP.** La participacion en este programa es por un maximo de cuatro años, a no ser que sea cancelado por la victima, o bien, por el ACP.

El ACP es solo **un solo un componente de un plan de seguridad**. El ACP por si mismo no puede proteger a una persona. El ACP debe combinarse con otras otras estrategias de seguridad para poder reiniciar una vida segura.

Este programa es **efectivo solamente** si la victima se ha trasladado recientemente de domicilio y si el victimario desconoce la nueva dirección de la casa de su victima.

¿A Qué se llama Dirección Postal Sustituta?

La direccion postal proporcionada por el ACP no tiene nada que ver con el domicilio real del participante en el programa. EL participante puede hacer uso de dicha dieccion sustituta para recibir correo de primera clase, correspondencia certificada y documentos legales. La direccion postal sustituta no debera usarse para revistas o paquetes varios. El participante, no obstante, puede hacer uso de la direccion postal sustituta como direccion de remitente.

Es de suma importancia que se entienda que una vez inscrito en el ACP, la correspondencia de primera clase y los documentos legales experimentaran cierto retraso en llegar. EL ACP hara todo lo posible para disminuir el tiempo de espera.

¿Cuándo se puede hacer uso de la dirección postal substituta?

Los participantes en el programa ACP deberán utilizar la dirección postal sustituta cuando se comuniquen con agencias gubernamentales locales y estatales. En caso de alguna agencia del gobierno tenga preguntas sobre el programa o sobre el uso de la dirección postal, los participantes deberán pedir a esa agencia que se comunique con el ACP a través del número que se proporciona al reverso de la tarjeta de ACP. El participante no deberá usar su domicilio real con agencias gubernamentales, ya que corre el riesgo de que su domicilio real se convierta en información pública.

Los almacenes, bancos, compañías de seguros o de teléfono y otras entidades o personalidades jurídicas no están en la obligación de aceptar la dirección postal sustituta. Algunas de estas compañías, sin embargo, podrían estar en la disposición de aceptarla. Los participantes deberán solicitar a estas empresas que les envíen la correspondencia de primera clase a la dirección postal sustituta.

Inscripción electoral

El colegio o consejo electoral del estado de Maryland cuenta con un programa de domicilio confidencial que protege la dirección domiciliar actual de los electores miembros de algún programa de protección. La información domiciliar real del participante de este tipo de programas no se incluye en ningún sistema público de información. EL ACP insta a los participantes con derecho al voto a que soliciten que su boleta electoral les sea enviada a la dirección domiciliar sustituta. El ACP también advierte a los participantes no inscribirse para votar a través del sistema de la dirección de tránsito, ya que de lo contrario su información personal estará en peligro de ser información pública.

Responsabilidad Legal del Participante en el ACP

Es importante que el participante en el ACP comprenda que al participar en este programa, está designando a la oficina del Secretario de Estado como su representante para la recepción de documentos legales (órdenes judiciales, sopenas y otros) y recepción de correspondencia de primera clase. La Oficina del Secretario del Estado acepta la recepción de documentos legales en representación del participante del ACP. El negarse a aceptar correspondencia enviada a través del ACP no libera al participante de responsabilidades legales. La recepción de cualquier documento por parte del ACP se considerará como recibido por el participante mismo. De igual manera, el participante está sujeto a toda obligación legal contenida en los documentos recibidos por ACP en calidad de su representante.

Escuelas Públicas

Las escuelas publicas estan en la obligacion de aceptar la direccion domiciliar sustituta cuando el estudiante presente debidamente su tarjeta de ACP. El estudiante no esta obligado por ningun motivo a dar a conocer su verdadero domicilio. La verificacion de matricula y traslado de registro academico esta a cargo de personal de ACP.

Informacion que se debe recrodar

- Cada participante recibirá un número de ACP. El número individual es único, y deberá incluirse en toda la correspondencia del participante.
- Se deberá notificar al ACP en la mayor brevedad posible cualquier cambio de domicilio o de número telefonico del participante.
- El participante *no* deberá informar a la oficina de correos del inicio o finalizacion de su participación en el programa ACP. El ACP ayudará al participante a encontrar el método de re-envío de correspondencia más eficaz.
- Cada participante puede permanecer en el ACP por un máximo de 4 años. El participante, no obstante, puede volver a solicitar inscripción en el programa, si asi lo deseare.
- Aunque la Oficina del Secretario del Estado esta en la facultad de revisar los documentos de las personas que participan en e programa, es importante aclar que esta Oficina no revela información alguna sobre los participantes de ACP sin una orden judicial.

Nuestro Compromiso

El compromiso del Programa ACP es prestar el servicio de dirección postal alternativa seguro y eficaz a los que participant en el programa. En colaboración con otros organismos locales y estatales, la Oficina del Secretario del Estado de Maryland, presenta el ACP como un componente importante y como de alternativa más en la lucha contra la violencia domestica.

Para obtener mayor información sobre este Programa, o para información sobre el especialista del programa más cerca de usted, por favor llame al siguiente número:

1-800-633-9657 x 3875